Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000091534754

CA Juzgado **8C**

Fecha de emisión de notificación: 14/abril/2025

Sr/a: SONIA DEBORA CASALE

Domicilio: 27177620608

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8** - sito en **PARAGUAY 923 - 2º PISO**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **97** / **2025** caratulado: **CISTERNA, OSCAR RAUL c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 s/AMPARO POR MORA**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de abril de 2025. GMA

Fdo.: MARIA TERESA CALVIÑO MANTEIGA, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

97/2025

CISTERNA, OSCAR RAUL c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de abril de 2025.- OS

Téngase presente la documentación acompañada y hágase saber.

#39654015#451557331#20250411162429055

CONTESTA INTIMACION- ADJUNTA

Señor Juez:

Martha E. Abdala, abogada (con domicilio electrónico 27123917389, mail institucional djuridicos@jus.gov.ar), en representación del Estado Nacional, en los autos caratulados: **"CISTERNA, OSCAR RAULC/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH- AMPARO POR MORA" (Expte. N° 97/2025)**. manteniendo el domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento Nº 329, 10º piso, Zona 140, (Ministerio de Justicia de la Nación), a V.S. digo:

Que, adjunto copias digitalizadas de las presentaciones efectuadas por la Dra. Sonia Casale mediante TAD, en fechas 14/102024 y 6/12/2024, para ser agregadas al expediente

Tener presente lo expuesto, y por adjuntada las copias detalladas supra, que SERA JUSTICIA

Martha E. Abdala
Abogada
Tomo 32 Folio 583

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTHA ELISABETH ABDALA
Date: 2025.04.08 17:31:41 ART

PRONTO DESPACHO --INFORME TECNICO- REITERA SOLICITUD DE AUDITORIA CONFORME RESOL 135/MJ -SOLICITA DICTADO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 14 de octubre de 2024

Señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales de la Nación
At: Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias
Unidad Ley 26.564
S____/____D

Ref: Expte. S04:0046083/2014 - EX-2022-66465397- CISTERNA, Oscar Raúl S/ Ley 26.564 - incremento por lesiones gravísimas (Art.4. Ley 24043)

De mi consideración:

SONIA DEBORA CASALE, Abogada CPACF Tº 53, Fº 639, CUIT 27-17762060-8, IVA Responsable Inscripta, en mi carácter de **Apoderada del Sr. CISTERNA, Oscar Raúl**; ratificando domicilio constituido a los efectos de notificación en Av. Corrientes 1186 Piso 15 CABA y domicilio electrónico a los mismos efectos casalemoreau@gmail.com; en autos **"CISTERNA, Oscar Raúl s/Reclamo Ley 24.043" -Incremento por lesión gravísima-, Expte. N° S04:0046083/2014, EX-2022-66465397, digo**:

I. INFORME JUNTA INTERDISCIPLINARIA-CUMPLIMIENTO DE RECAUDOS- SE DICTE RESOLUCION

Que se ha producido el examen de mi poderdante y se ha elevado el respectivo informe de la Junta Interdisciplinaria con lesiones gravísimas (art. 91 C.P.) y nexo de causalidad adecuado.

Desde el 6/9/2024 las actuaciones se encuentran en esa DGPR, por lo que vengo a solicitar se produzca el respectivo informe técnico y posterior dictado de resolución administrativa.

II. DECLARACION JURADA-REITERA SOLICITUD DE AUDITORIA- PLAZO 20 DIAS HABILES.

En atención al dictado de la Resolución 135/24 del Ministerio de Justicia por la cual se ordena auditar todas las actuaciones en trámite por

reclamos de las leyes reparatorias de DDHH, sustentándose la norma en una actividad ilícita por la que se consigna en sus considerandos de la existencia de una investigación criminal CCC 34925/2016 sobre varios delitos de acción pública contra la Administración en la que se habrían falsificado instrumentos en peticiones de las Leyes 24.043, 24.411, 25.914 y 26.564, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que esta letrada y su representado, no tenemos vinculación alguna, en ningún carácter a la referida causa penal que menciona los considerandos de la Res. 135/24 como tampoco en relación a ninguna otra.

La decisión administrativa de auditar expedientes a su cargo no merece ninguna observación de mi parte, sin perjuicio de resaltar que las tareas encomendadas a la Unidad de Auditoria Interna (control de legalidad de los procesos de tramitación de cada uno de los expedientes administrativos, la consistencia de las bases de los datos que utilizan las áreas que intervienen en la gestión del procedimiento, y la legitimidad de la documentación obrante en las actuaciones, así como el cotejo del respaldo documental de cada beneficio) es actividad propia a cargo de la Unidad Auditoria Interna, es su competencia, por lo que no se advierte ninguna actividad ajena de la normal y habitual ya cumplida en las presentes.

La nueva Auditoría que la Administración pretende realizar de ninguna forma puede legitimar la suspensión y/o demora de la tramitación de las presentes actuaciones administrativas ni las que hubiere menester promover en sede judicial.

Sin perjuicio de lo expuesto, con el único fin de evitar un estancamiento prolongado e injustificado de estas actuaciones cuyo trámite lleva varios años y ha sido por demás moroso lo que afectaría la vigencia material de las leyes reparatorias que son el resultado de una labor legislativa, judiciaria y de larga práctica como consecuencia de compromisos internacionales asumidas por el Estado argentino pudiendo ello configurar una infracción al derecho internacional, **REITERO MI CONFORMIDAD PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION 135/MJ Y SOLICITO SE REALICE LA MISMA EN EL PLAZO PERENTORIO DE 20 DIAS - no**

prorrogables - a contar desde el día siguiente de esta presentación, con CARÁCTER DE PRONTO DESPACHO.

III. APERCIBIMIENTO- PRONTO DESPACHO

Excedida toda razonabilidad del plazo de tramitación pese a los reiterados requerimientos, este pedido se hace bajo apercibimiento de recurrir judicialmente en caso de silencio o realizar medidas dilatorias, o inconducentes, burocráticas o estériles para evitar reparar el daño producido hace más de cuarenta años.

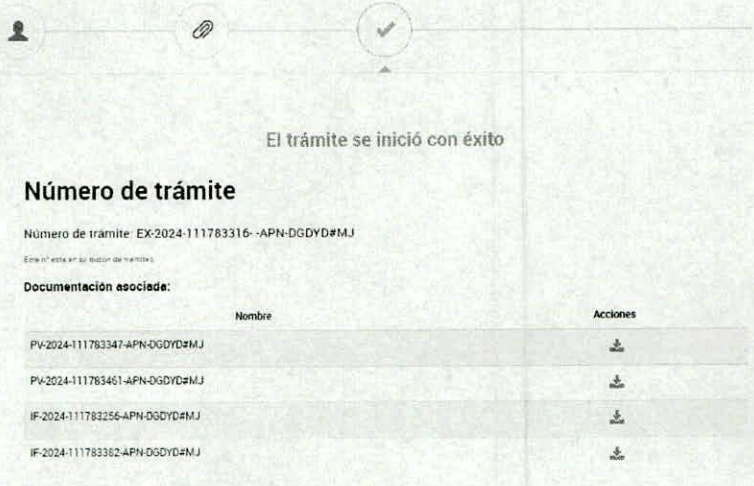
PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

SONIA CASALE
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 53 F° 639



Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Presentación Ministerio de Justicia y DDHH

Número: IF-2024-111783382-APN-DGDYD#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 14 de Octubre de 2024

Referencia: Carátula Variable EX-2024-111783316- -APN-DGDYD#MJ

Datos generales

Motivo: "CISTERNA, Oscar Raúl s/Reclamo Ley 24.043" -Incremento por lesión gravísima-, Expte. N° S04:0046083/2014, EX-2022-66465397 PRONTO DESPACHO --INFORME TECNICO- REITERA SOLICITUD DE AUDITORIA CONFORME RESOL 135/MJ -SOLICITA DICTADO DE RESOLUCION

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.14 11:59:16 -03:00

TAD MJDH
Administrador de Procesos Automáticos
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.14 11:59:16 -03:00

RE-2025-35567540-APN-DGPR#MJ

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Carátula Expediente

Número: PV-2024-111783347-APN-DGDYD#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 14 de Octubre de 2024

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-111783316- -APN-DGDYD#MJ

Expediente: EX-2024-111783316- -APN-DGDYD#MJ
Fecha Caratulación: 14/10/2024
Usuario Caratulación: TAD MJDH (TAD_MJDH)
Usuario Solicitante: TAD MJDH (TAD_MJDH)
Código Trámite: MJDH00124 - Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Descripción: Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Cuit/Cuil: 27177620608
Tipo Documento: DU
Número Documento: 17762060
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: CASALE
Nombres: SONIA DEBORA
Razón Social: ---
Email: casalemoreau@gmail.com
Teléfono: 1156004196
Pais: ---
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: Corrientes - 1186
Piso: 15
Dpto: ---
Código Postal: 1043

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.14 11:59:14 -03:00

TAD MJDH
Administrador de Procesos Automáticos
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.14 11:59:15 -03:00

2° PRONTO DESPACHO - REITERA SOLICITUD DE -INFORME TECNICO- SOLICITA DICTADO DE RESOLUCION

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2024

Señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales de la Nación
At: Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias
Unidad Ley 24.043 / 26.564
S____/____D

Ref: Expte. S04:0046083/2014 - EX-2022-66465397- CISTERNA, Oscar Raúl S/ Ley 26.564 - incremento por lesiones gravísimas (Art.4. Ley 24043)

De mi consideration:

SONIA DEBORA CASALE, Abogada CPACF T° 53, F° 639, CUIT 27-17762060-8, IVA Responsable Inscripta, en mi carácter de **Apoderada del Sr. CISTERNA, Oscar Raúl**; ratificando domicilio constituido a los efectos de notificación en Av. Corrientes 1186 Piso 15 CABA y domicilio electrónico a los mismos efectos casalemoreau@gmail.com; en autos **"CISTERNA, Oscar Raúl s/Reclamo Ley 24.043" - Incremento por lesión gravísima-, Expte. N° S04:0046083/2014, EX-2022-66465397, digo**:

I. INFORME JUNTA INTERDISCIPLINARIA-CUMPLIMIENTO DE RECAUDOS- REITERA SOLICITUD DE DICTADO DE RESOLUCION

Que se ha producido el examen de mi poderdante y se ha elevado el respectivo informe de la Junta Interdisciplinaria con lesiones gravísimas (art. 91 C.P.) y nexo de causalidad adecuado.

Desde el 6/9/2024 las actuaciones se encuentran en esa DGPR, por lo que vengo a solicitar nuevamente se produzca el respectivo informe técnico y posterior dictado de resolución administrativa.

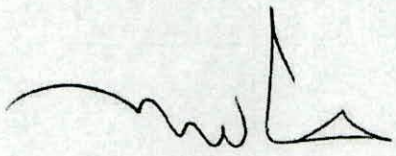
II. APERCIBIMIENTO- PRONTO DESPACHO

Ponderando el delicado estado de salud de mi mandante, su edad avanzada y excedida de toda razonabilidad el plazo de tramitación pese a los

reiterados requerimientos, este pedido se hace bajo apercibimiento de recurrir judicialmente en caso de silencio o realizar medidas dilatorias, o inconducentes, burocráticas o estériles para evitar reparar el daño producido hace más de cuarenta años.

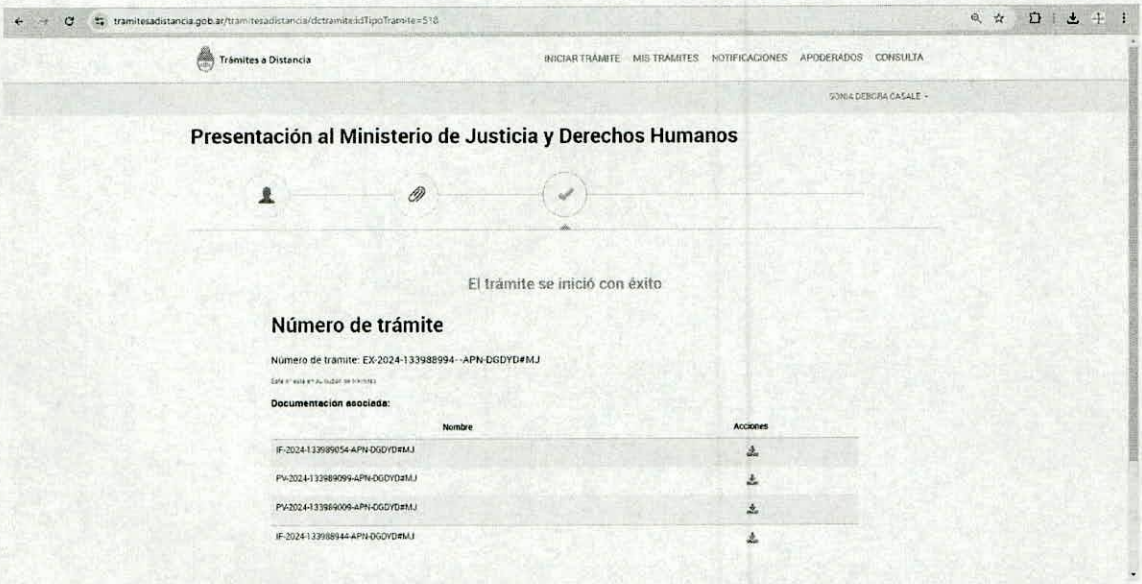
PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA



SONIA CASALE
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 53 F° 639

ESTUDIO JURÍDICO CASALE MOREAU
Av. Corrientes 1186, Piso 15, CABA (C.P.: C1043AAY)
Teléfono/Fax: 4382-4773
Cel /WhatsApp: 15-6507-1710
mail: casalemoreau@gmail.com
Horario: 8 a 17 Horas, de lunes a viernes


tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite;idTipoTramite=518
Trámites a Distancia
INICIAR TRÁMITE
MIS TRAMITES
NOTIFICACIONES
APODERADOS
CONSULTA
SONIA DEBORA CASALE
Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
El trámite se inició con éxito
Número de trámite
Número de trámite: EX-2024-133988994--APN-DGDYD#MJ
Documentación asociada:
Nombre
Acciones
IF-2024-133989054-APN-DGDYD#MJ
PV-2024-133989099-APN-DGDYD#MJ
PV-2024-133989009-APN-DGDYD#MJ
IF-2024-133988944-APN-DGDYD#MJ

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Presentación Ministerio de Justicia y DDHH

Número: IF-2024-133989054-APN-DGDYD#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Diciembre de 2024

Referencia: Carátula Variable EX-2024-133988994- -APN-DGDYD#MJ

Datos generales

Motivo: At: Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias Unidad Ley 24.043 / 26.564. Expte. S04:0046083/2014 - EX-2022-66465397- CISTERNA, Oscar Raúl S/ Ley 26.564 - incremento por lesiones gravísimas (Art.4. Ley 24043) . 2º PRONTO DESPACHO - REITERA SOLIC

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.06 11:58:27 -03:00

TAD MJDH
Administrador de Procesos Automáticos
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.06 11:58:27 -03:00

Carátula Expediente

Número: PV-2024-133989009-APN-DGDYD#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Diciembre de 2024

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-133988994- -APN-DGDYD#MJ

Expediente: EX-2024-133988994- -APN-DGDYD#MJ
Fecha Caratulación: 06/12/2024
Usuario Caratulación: TAD MJDH (TAD_MJDH)
Usuario Solicitante: TAD MJDH (TAD_MJDH)
Código Trámite: MJDH00124 - Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Descripción: Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Cuit/Cuil: 27177620608
Tipo Documento: DU
Número Documento: 17762060
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: CASALE
Nombres: SONIA DEBORA
Razón Social: ---
Email: casalemoreau@gmail.com
Teléfono: 1156004196
Pais: ---
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: Corrientes - 1186
Piso: 15
Dpto: ---
Código Postal: 1043

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Presentación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.06 11:58:24 -03:00

TAD MJDH
Administrador de Procesos Automáticos
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.06 11:58:25 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2025-35567540-APN-DGPR#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 7 de Abril de 2025

Referencia: LEY 26564- CISTERNA OSCAR- PRESENTACIONES SOLICITANDO PRONTO DESPACHO DE LAS FECHAS 14/10/2024 Y 06/12/2024- EX-2022-66465397-APN-DGPR#MJ.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.07 09:36:44 -03:00

Nina Saposnic Eggers
Asesora Administrativa
Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias
Ministerio de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTHA ELISABETH ABDALA
Date: 2025.04.08 17:33:10 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.07 09:36:45 -03:00